

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

7500 *Resolución de 27 de abril de 2022, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se declara desierto el concurso general, convocado por Resolución de 16 de marzo de 2022.*

Por Resolución de 16 de marzo de 2022 (BOE núm. 71, de 24 de marzo) se convocó concurso general para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes esta Agencia acuerda:

Único.

Resolver el concurso de traslados, declarando desiertos los cuatro puestos ofertados en la convocatoria y detallados en el anexo, por falta de solicitantes.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo al apartado 5.º de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Directora de la Agencia de Protección de Datos que dictó esta resolución.

Madrid, 27 de abril de 2022.–La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ANEXO

	Centro directivo/ Subdirección general	Puesto convocado	N	C. Esp.	Localidad	Resultado adjudicación
	<i>Agencia Española de Protección de Datos</i>					
1	Secretaría General	Jefe/a de Negociado.	18	4.370,24 euros	Madrid.	Desierto.
2	Secretaría General	Jefe/a de Negociado.	14	4.370,24 euros	Madrid.	Desierto.
3	Subdirección General de Promoción y Autorizaciones	Jefe/a de Negociado.	14	4.370,24 euros	Madrid.	Desierto.
4	Subdirección General de Promoción y Autorizaciones	Jefe/a de Negociado.	14	4.370,24 euros	Madrid.	Desierto.